

## II

*(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)*

## COMISIÓN

## DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 22 de abril de 1996

que modifica la Decisión 92/452/CEE por la que se establecen las listas de equipos de recogida de embriones autorizados en terceros países para exportar a la Comunidad embriones de la especie bovina

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(96/312/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 89/556/CEE del Consejo, de 25 de septiembre de 1989, relativa a las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones procedentes de terceros países de embriones de animales domésticos de la especie bovina <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye la Directiva 94/113/CE <sup>(2)</sup>, y, en particular, el apartado 1 de su artículo 8,

Considerando que la Decisión 92/452/CEE de la Comisión <sup>(3)</sup>, cuya última modificación la constituye la Decisión 96/97/CE <sup>(4)</sup>, establece las listas de equipos de recogida de embriones autorizados en terceros países para exportar a la Comunidad embriones de la especie bovina;

Considerando que las autoridades competentes de Estados Unidos de América han comunicado enmiendas a su lista de equipos de recogida de embriones;

Considerando que procede modificar la lista de equipos autorizados por lo que respecta a Estados Unidos de América;

Considerando que las disposiciones previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

En la parte 3 del Anexo de la Decisión 92/452/CEE, en relación con Estados Unidos de América:

<sup>(1)</sup> DO nº L 302 de 10. 10. 1989, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO nº L 53 de 24. 2. 1994, p. 23.

<sup>(3)</sup> DO nº L 250 de 29. 8. 1992, p. 40.

<sup>(4)</sup> DO nº L 23 de 30. 1. 1996, p. 20.

a) se añadirá el siguiente equipo:

Número de autorización		Dirección	Veterinario del equipo
Recogida de embriones	Producción de embriones		
96ID083 E635		Treasure Valley Transplants, Inc. 10410 Whispering Cliffs Dr Boise, ID	Dr George L. Holzer

b) se suprimirán los siguientes equipos:

Número de autorización		Dirección	Veterinario del equipo
Recogida de embriones	Producción de embriones		
92MD058 E745		Genetic Management 10132 C. Hansonville Road Frederick, MD	Dr W.L. Graves
93MD062 E1139		Genetic Management 10132 C. Hansonville Road Frederick, MD	Dr John Heizer

*Artículo 2*

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 22 de abril de 1996.

*Por la Comisión*

Franz FISCHLER

*Miembro de la Comisión*